



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 054-2008 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día nueve de septiembre del año dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Ángel Rodríguez Tello, Vice Ministro de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta número 053-2008
- III. Audiencia a Licenciado Jorge Mario Véliz Ponce, Asesor de Dirección Ejecutiva y Licenciado Julio Álvarez, Auditor Interno, ambos del RENAP
- IV. Preguntas y respuestas de eventos de licitación
- V. Informe de actividades de Ingeniero José Mauricio Radford Hernández e Ingeniero Enrique Cossich Mérida realizadas durante el fin de semana
- VI. Aprobación de Manuales
- VII. Discusión de Presupuesto 2009
- VIII. Aprobación de acuerdos, convenios y resolución
- IX. Puntos varios
- X. Convocatoria de la Sesión
- XI. Cierre de la Sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA NÚMERO 053-2008.** Se procedió a dar lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio conjuntamente con el Director Ejecutivo.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



**TERCERO: AUDIENCIA A LICENCIADO JORGE MARIO VÉLIZ PONCE, ASESOR DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Y LICENCIADO JULIO ÁLVAREZ, AUDITOR INTERNO, AMBOS DEL RENAP.** El Licenciado Jorge Mario Véliz Ponce, Asesor de Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas manifiesta que se le asignó coordinar el proceso de la adquisición del edificio para la ubicación de las oficinas centrales de la Institución, por lo que el RENAP como entidad interesada y carente de un edificio propio deberá justificar la necesidad y conveniencia de la contratación que en el presente caso es la adquisición de un edificio para lo cual es necesario emitir una resolución por parte del Directorio. El Director Ejecutivo con el mandato otorgado por el Directorio para que en este caso proceda a dar cumplimiento con su instrucción nombrara una Comisión Evaluadora que deberá hacer el análisis y la evaluación correspondiente a todas las ofertas que se presenten derivado de la manifestación de interés publicada y con las opiniones legales y técnicas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, proceder a la emisión de una resolución que contenga su opinión al respecto de que oferta es la más conveniente a la institución y recomendar la contratación con la que corresponda. La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, pregunta al Licenciado Véliz Ponce cómo se publicaría si se diera el caso de un arrendamiento con opción de compra, a lo cual el Licenciado Jorge Mario Véliz Ponce indicó que se tendría que efectuar una manifestación de interés en el Diario de Centroamérica y en otro de mayor circulación en el País, que incluya las características que se desean del edificio a adquirir e indicando claramente que la negociación consistiría en una arrendamiento con opción a compra, la manifestación de interés sociabilizaría el precio existente en el mercado e invertiría el procedimiento de transparencia. Además, el Licenciado Jorge Mario Véliz Ponce, manifiesta que es importante que el Director Ejecutivo con los antecedentes del caso, ordenara y delegara la suscripción del contrato y posteriormente a través de una Resolución aprobara el mismo, en el que se ordenen las erogaciones que correspondan para la adquisición, girando las instrucciones precisas para el traslado de la institución a dicho edificio. Asimismo, indica que es necesario que el Directorio apruebe la modalidad que se debe adoptar para la adquisición del inmueble. Manifiesta que la forma más adecuada es adquirir el inmueble a través del proceso de arrendamiento con opción de compra, considerando las observaciones efectuadas por el Consejo Consultivo, lo que implica que el contrato tenga dos requisitos fundamentales: precio y forma de pago, así como la disponibilidad de recurso. El Licenciado Ángel Rodríguez Tello solicita que se le



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



indique si los posibles oferentes de edificios estarían anuentes de adoptar esa modalidad, ya que algunos van a querer únicamente arrendarlo y no venderlo. El Licenciado Véliz Ponce manifiesta que en este momento no es conveniente comprar el edificio por lo que el arrendamiento con opción a una compra posterior es la más adecuada.-----

El Licenciado Julio Álvarez, Auditor Interno del Registro Nacional de las Personas, manifestó que junto con el Ingeniero Enrique Cossich Mérida, se reunieron con el señor Edgar Alfredo Balsells Conde, Director por Guatemala ante el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, dicha reunión estuvo relacionada con la adquisición del edificio, ya que el Banco estaría dispuesto a evaluar las propuestas de los edificios y se comprometen a efectuar un estudio previo, incluso como pueden otorgar el financiamiento que se necesite, siempre con el sistema de leasing con la modalidad de compra. Asimismo, manifiesta que una Comisión del Banco estaría en la disponibilidad de dar dos charlas relacionadas con el tema, una de ellas se podría realizar el jueves a la cual podría asistir junto con el Licenciado Jorge Mario Véliz Ponce e Ingeniero Cossich y la segunda, si el Directorio está de acuerdo, esa Comisión podría exponer en sesión de Directorio sobre el procedimiento que se seguiría para la adquisición del edificio. Además, el Licenciado Julio Álvarez indica que el Banco Centroamericano de Integración Económica está regulado a través de la Ley de Contrataciones del Estado, es auditado por la Contraloría General de Cuentas y tiene auditoría externa. Además, indica que para obtener dicha adquisición a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, se necesita que el Ministerio de Finanzas Públicas garantice el pago al Banco, asignando una partida presupuestaria específicamente para ese rubro. A solicitud del Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, el Directorio instruye al Ingeniero Enrique Cossich Mérida que informe sobre cuánto se está gastando actualmente en arrendamiento, que se indique si en la nueva propuesta de arrendamiento se puede absorber la bodega de la zona 11 y que se efectúe una proyección de cuánto costaría la reacomodación de las instalaciones de la presente fecha al 31 de diciembre del año en curso, es decir cuánto se necesitaría invertir. El Ingeniero José Mauricio Radford Hernández indica que es necesario obtener información por medio de la visita de los personeros del Banco relacionado para tomar una decisión en ese sentido. Además, se solicita una copia electrónica para que la traslade a los miembros del Directorio, del informe que presentó el Licenciado Jorge Mario Véliz Ponce.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



**CUARTO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE EVENTOS DE LICITACIÓN:**

Conjuntamente con el comité informático se revisan las preguntas de la Licitación Pública Nacional e Internacional 02-RENAP-2008 "Sistema Integral de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación –SIDI- y Servicios Relacionados", publicadas en el portal de Guatecompras, y se procede a dar respuestas a un grupo de ellas, las cuales no modifican las bases de licitación del DPI, instruyéndosele al Director Ejecutivo para publicarlas en el portal de Guatecompras; asimismo, se revisan las preguntas de la Licitación Pública Nacional 03-RENAP-2008 "Contratación del Servicio de Enlaces Dedicados Punto a Punto para Intercomunicar a la Sede Central del Registro Nacional de las Personas con las Sedes Departamentales en la República de Guatemala", las cuales fueron publicadas en el portal de Guatecompras y se procede a dar respuestas a un grupo de ellas, las cuales no modifican las bases de licitación, instruyéndosele al Director Ejecutivo para publicarlas en el portal de Guatecompras.-----

El Ingeniero José Mauricio Radford manifiesta que es de la idea que se tiene que hacer una modificación más a las bases de licitación del DPI, en virtud de la viabilidad económica del proyecto, bajando costos. Además, propuso la eliminación del centro alterno incorporando todas las medidas de seguridad con almacenamiento remoto de la base de datos, considerando tiempos prudenciales para la recuperación de la capacidad de producción a un 30% y lograr la restauración al 100% técnicamente viable.-----

La Licenciada Cervantes manifiesta que es necesario evaluar las modificaciones que se proponen a las Bases de Licitación del Sistema Integrado e impresión de documentos SIDI y servicios relacionados, tomando en consideración la pertinencia y el alcance de los mismos.-----

**QUINTO: INFORME DE ACTIVIDADES DE INGENIERO JOSÉ MAURICIO RADFORD HERNÁNDEZ E INGENIERO ENRIQUE COSSICH MÉRIDA, REALIZADAS EL FIN DE SEMANA.**

El Ingeniero José Mauricio Radford Hernández manifiesta que asistió junto con el Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas del Registro Nacional de las Personas, a una actividad que se realizó en los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez, en dicha reunión estuvieron presentes los empleados de los registros de esos lugares, en donde se efectuaron actividades deportivas e informativas. Además, manifiesta que con dichas actividades se está logrando un sentido de unidad, lo cual es necesario en todos los grupos de trabajo. El Ingeniero Enrique Cossich Mérida informa al Directorio que



## REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



asistió al Foro Gobernando por la Gente, organizado por la Presidencia de la República en el departamento de Totonicapán, en el cual se informa al pueblo de lo que ha hecho el Gobierno a través de su Gabinete. Además, informó que tuvo la oportunidad de platicar con los Alcaldes de Totonicapán, San Andrés, Santa Lucía y Santa María Chiquimula, con quienes hizo la sensibilización del caso e indicó que entregó carpetas con información relacionada al RENAP.-----

**SEXO: APROBACIÓN DE MANUALES.** Los integrantes del Directorio recibieron los manuales: Manual de Funciones y Descripción de Puestos de la Dirección de Gestión y Control Interno y Manual de Capacitación Financiera que se entregan al Directorio para su revisión y posterior aprobación.-----

**SÉPTIMO: DISCUSIÓN DE PRESUPUESTO 2009.** El Directorio instruye al Ingeniero Enrique Cossich Mérida gestionar una audiencia con el Doctor Manuel Antonio Baldizón Méndez, Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, a efecto que reciba al Directorio en pleno.-----

**OCTAVO: APROBACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIÓN:** El Directorio aprueba lo siguiente: **A)** Acuerdo de Directorio número 204-2008 en el cual se aprueba el Contrato Administrativo número veintiocho guión dos mil ocho (28-2008), de fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho (29-08-2008), suscrito entre el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas y el Gerente Financiero y Representante Legal de la Entidad Datum, Sociedad Anónima, por la adquisición de Dos Licencias por Procesador de ORACLE Server Enterprise Edition 10G, Dos Licencias por procesador de ORACLE Partitioning Option, Un Derecho de Actualización Anual de ORACLE, Un Soporte Técnico Local Anual de ORACLE, Un Soporte Técnico Local Anual de los productos anteriormente descritos, Una instalación y configuración de Base de Datos, solicitados por la Dirección de Informática y Estadística. **B)** Acuerdo de Directorio número 203-2008, en el cual se aprueban los siguientes cinco Manuales: **1)** Manual de Normas y Procedimientos para Compras y Adquisiciones del RENAP, que consta de cincuenta y seis (56) folios los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. **2)** Manual de Organización, Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera, que consta de treinta y seis (36) folios los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. **3)** Manual de Normas y Procedimientos para el Área de Mensajería, que consta de quince (15) folios los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. **4)** Manual de Normas y Procedimientos para Uso de Combustible, que consta de dieciséis (16) folios los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. **5)** Manual de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



Normas y Procedimientos de la Dirección de Gestión y Control Interno del RENAP, que consta de cuarenta y un (41) folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dichos manuales se trasladan al Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo de la Institución para la correspondiente reproducción y divulgación. C) Acuerdo de Directorio número 202-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Amatitlán del departamento de Guatemala, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha cuatro de agosto de dos mil ocho. D) Acuerdo de Directorio número 201-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Jocotenango del departamento de Sacatepéquez, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha dieciocho de julio de dos mil ocho. E) Acuerdo de Directorio número 200-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango del departamento de El Quiché, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha veintiséis de junio de dos mil ocho. F) Acuerdo de Directorio número 199-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Sumpango del departamento de Sacatepéquez, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha veintiocho de julio de dos mil ocho. G) Acuerdo de Directorio número 198-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Mataquescuintla del departamento de Jalapa, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha veinticinco de junio de dos mil ocho. H) Acuerdo de Directorio número 197-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de San José Pinula del departamento de Guatemala, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha doce de junio de dos mil ocho. I) Acuerdo de Directorio número 196-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de La Democracia del departamento de Huehuetenango, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha diecinueve de junio de dos mil ocho. J) Acuerdo de Directorio número 195-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha veintitrés de julio de dos mil ocho. K) Acuerdo de Directorio número 194-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de San Antonio Huista del departamento de Huehuetenango, de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha veintidós de julio de dos mil ocho. L) Acuerdo de Directorio número 193-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de San Juan Cotzal del departamento de Quiché, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha veinte de agosto de dos mil ocho. M) Acuerdo de Directorio número 192-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Chimaltenango del departamento de Chimaltenango, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha seis de agosto de dos mil ocho. N) Acuerdo de Directorio número 191-2008, en el cual se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Río Bravo del departamento de Suchitepéquez, de conformidad con el convenio que fuera suscrito para el efecto con fecha siete de julio de dos mil ocho. Ñ) Resolución número 002-2008, relacionada con el evento de Licitación del Servicio de Seguridad para las Instalaciones del RENAP en toda la República, en la cual: I. DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO por DENIS HUMBERTO PAREDES ESCOBAR, propietario de la empresa mercantil VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL DE GUATEMALA VISEGUA, en contra del Acuerdo de Directorio del Registro Nacional de las Personas, RENAP, número ciento sesenta guión dos mil ocho (160-2008) con fecha tres de julio del año dos mil ocho. II. Se CONFIRMA la resolución impugnada de fecha tres de julio del año dos mil ocho. *Previo a ello la Procuraduría General de la Nación y la Dirección de Asesoría Legal de esta Institución, evacuaron audiencia en el que indicaron que el Recurso de Reposición debe ser declarado sin lugar.*-----

**NOVENO: PUNTOS VARIOS. A) FIRMA Y ACEPTACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ABSORCIÓN.** El Ingeniero José Mauricio Radford Hernández informó al Directorio que se logró que se suscribieran convenios de absorción con algunos municipios que estaban renuentes a firmar dicho convenio y también se logró que aceptaran firmar otros municipios, entre los cuales se encuentran: Río Blanco, Tacaná, Tajumulco, San Andrés Semetabaj, Santa Catarina Barahona, Gualán y Cubulco.-----

**B) ALTERNATIVA DE ARRENDAR BÓVEDA EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL – BANRURAL-**. El Ingeniero José Mauricio Radford Hernández informó al Directorio que sostuvo una reunión en el Banco de Desarrollo Rural- BANRURAL-, que se relaciona con el arrendamiento de edificio y con el objeto de abaratar el costo, ya que dicho Banco da la alternativa de alquilar la bóveda que se encuentra en la



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



Avenida Reforma, la cual se utilizaría para que funcione todo lo relacionado al Documento Personal de Identificación. Asimismo, indica que la Institución tendría que pagar el monto del alquiler de la bóveda, para el efecto se tendría que hacer un arrendamiento temporal. También manifiesta que el Banco ofrece seguridad perimetral y pueden dar los metros que se necesiten para que opere el centro de impresión. La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo manifestó que se tendría que evaluar el costo del arrendamiento. El Ingeniero José Mauricio Radford Hernández manifiesta que una comisión podría ir a evaluar dicha propuesta, la cual podría estar conformada por el Director Ejecutivo y el Comité de Informática.

**C) PRESENTACIÓN A COORDINADORES DE BANRURAL.** El Ingeniero José Mauricio Radford Hernández informa al Directorio que efectuó una presentación sobre el Registro Nacional de las Personas, a todos los coordinadores del Banco de Desarrollo Rural, ya que en algunas agencias de dicho Banco se dará un espacio físico para que funcione de manera temporal la oficina de RENAP y no van a cobrar el alquiler. \_\_\_\_\_

**D) REUNIÓN DE GABINETE DE SEGURIDAD.** El Licenciado Ángel Rodríguez Tello informó que en una reunión del Gabinete de Seguridad, se abordó el tema de RENAP en cuanto al costo del Documento Personal de Identificación y por la sanción que se les podría aplicar si no suscriben el convenio de absorción. La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo manifestó que sería conveniente que se solicitara audiencia con el Señor Presidente de la República, para que reciba a una Comisión conformada por el Directorio, Director Ejecutivo, un Técnico y una persona de Asesoría Legal para que dieran una explicación detallada del trabajo que realiza el Registro Nacional de las Personas. \_\_\_\_\_

**E) OFICIO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** El Directorio en Pleno firma oficio dirigido al Señor Presidente de la República Ingeniero Álvaro Colom Caballeros, en el cual se informa brevemente sobre los avances que la Institución ha logrado a la fecha, los beneficios que la misma ofrece y ofrecerá a la población; asimismo, adjunta documentos relacionados al RENAP y en dicho oficio se solicita reunión para ampliar toda la información que estime necesaria. El Directorio aprueba el envío del relacionado oficio. \_\_\_\_\_

**F) OFICIO A JEFES DE BANCADAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.** El Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, entrega al Directorio de un proyecto de oficio dirigido a los Jefes de Bancada del Congreso de la República de Guatemala y suscrito por el Pleno del Directorio, en el cual se informa brevemente sobre los





**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



avances que la Institución ha logrado a la fecha, los beneficios que la misma ofrece y ofrecerá a la población; asimismo, adjunta documentos relacionados al RENAP y en dicho oficio se queda en la disponibilidad ampliar toda la información que se estime necesaria. El Directorio aprueba el envío del relacionado oficio. -----

**G) OFICIO A PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.** La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo entrega al Directorio de un proyecto de oficio dirigido al Licenciado Arístides Baldomero Crespo Villegas, Presidente del Congreso de la República de Guatemala y suscrito por el Pleno del Directorio, en el cual se le solicita reunión conjuntamente con la Honorable Junta Directiva del Congreso, a efecto que reciba al Directorio en Pleno con el objeto de poder plantear un tema emergente de sumo interés nacional. El Directorio aprueba el envío del relacionado oficio. -----

**H) DOCUMENTOS A PUBLICAR REVISADOS POR ASESORÍA LEGAL.** A solicitud de la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, solicita al Director Ejecutivo que todo documento previo a publicarse en Diario Oficial debe ser revisado por la Dirección de Asesoría Legal. -----

**I) DICTAMEN DEL LICENCIADO AXEL OTTONIEL MAAS JÁCOME, REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS.** El Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas de la Institución, presenta dictamen relacionado con la aprobación de la Ley Temporal Especial para la Documentación de Personas, Decreto 52-2008 del Congreso de la República en el cual manifiesta que la entrada en vigencia de dicha Ley afectaría a la Institución por diferentes razones. El Directorio acuerda que es necesario tener un acercamiento con el Presidente de la República para informarle sobre la Ley Temporal Especial para la Documentación de Personas. -----

**J) PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE RENAP.** A solicitud de la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, el Directorio instruye al Director Ejecutivo que entregue un informe ejecutivo sobre el estado actual del Proyecto de Digitalización del RENAP. -----

**K) INVENTARIO DE ALCALDÍAS DIGITALIZADAS.** A solicitud de La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo un inventario sobre las alcaldías de las regiones que se han entregado ya digitalizadas y cuál es el impacto de reducción de costos en el evento de digitalización, por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que presente el mismo. -----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



**L) ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN.** A solicitud de la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, el Directorio instruye al Director Ejecutivo que entregue un análisis del Funcionamiento de la Unidad de Procedimientos de Verificación.-----

**M) INASISTENCIA DE DIRECTOR REGIONAL DE SALAMÁ A ACTIVIDAD.** A solicitud de la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, el Directorio instruye al Director Ejecutivo que verifique cuáles fueron los motivos por los cuales el Supervisor Regional de Salamá no se presentó a la actividad asignada y si solicitó viáticos para ese evento. -----

**N) ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA SEDE AUXILIAR.** A solicitud de la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, el Directorio instruye al Director Ejecutivo que haga un análisis jurídico y técnico, en relación a que si es procedente la creación de una sede auxiliar en Santa Lucía Lachuá, del departamento de Alta Verapaz. -----

**Ñ) ASIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, manifiesta que en relación a la solicitud efectuada por el Director Ejecutivo en cuanto a que se nombre un representante del Tribunal Supremo Electoral para que comparezca como enlace de relación interinstitucional, indica que todavía no ha sido nombrada la persona para que realice dicha actividad, asimismo, informa que el Pleno del Tribunal Supremo Electoral ya tiene conocimiento de dicha solicitud. -----

**O) ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA SEDE AUXILIAR EN ALDEA SANTO DOMINGO LAS FLORES, HUEHUETENANGO.** El Director Ejecutivo entrega dictamen del Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas, en el cual manifiesta que es procedente la creación de una sede auxiliar en la Aldea Santo Domingo Las Flores del departamento de Huehuetenango. La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón indica que hace falta el dictamen económico, por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo que se presente dicho análisis. -----

**P) INFORME PRESUPUESTARIO.** El Director Ejecutivo presenta el Informe presupuestario de la Institución. -----

**Q) INFORME DE REUNIÓN CON DIPUTADOS UNEISTAS.** El Ingeniero Enrique Cossich Mérida informa al Directorio que estuvo presente en reunión con Diputados Uneistas de diferentes Departamentos de la República, entre ellos: Quetzaltenango, Sololá y San Marcos, únicamente no asistió el Diputado de Totonicapán, quienes



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



manifestaron que están en la disposición de apoyar a la Institución y que van a platicar con los respectivos alcaldes de los Departamentos. -----

**R) ENTREGA DEL ANALÍTICO Y PROPUESTA DE ESCALA SALARIAL DEL MUNICIPIO DE PACHALUM, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ Y EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.**

El Directorio aprueba el cambio de la escala actual salarial del municipio de Pachalum, departamento de Quiché, para lo cual se aprueba el analítico de la escala salarial propuesta, el cual tiene como gran total la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q34,597.00). Asimismo, aprueba el adendum a la escala actual salarial del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, para lo cual se aprueba el analítico de la escala salarial propuesta, el cual tiene como gran total la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES (Q65,648.00). -----

**S) NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE LICITACIÓN.** El Licenciado Ángel Rodríguez Tello manifiesta que a más tardar el jueves 11 de los corrientes, debe estar nombrada la Junta de la Licitación Pública Nacional e Internacional 02-RENAP-2008 "Sistema Integral de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación –SIDI- y Servicios Relacionados". -----

**T) TERRENOS DONADOS A RENAP.** A solicitud del Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, el Directorio instruye al Director Ejecutivo que informe de todos los terrenos que están en proceso de donación a la Institución y que ya fueron donados a la Institución. -----

**U) INFORME DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA.**

El Ingeniero Enrique Cossich Mérida entrega el Informe de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría y Evaluación del Plan Anual de Auditoría del Registro nacional de las Personas del Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, enviado por la Contraloría General de Cuentas, en dicho informe se concluye que las recomendaciones fueron atendidas y las acciones administrativas implementadas contribuyen a eliminar la causa que le dio origen. -----

**V) DICTAMEN RELACIONADO CON LA RESPONSABILIDAD DE FIRMAR CERTIFICACIONES SOLICITADAS EN MUNICIPIO AJENO.**

El Ingeniero Enrique Cossich Mérida hace entrega de dictamen número 91-2008, de fecha 03 de septiembre del año en curso, efectuado por la Licenciada Scarlett Mc.Donald de Rosales y Licenciado Axel Maas Jácome, Directora de Asesoría Legal y Registrador



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



Central De Las Personas, respectivamente, en relación a la persona responsable de firmar certificaciones solicitadas en municipio ajeno al de su origen, cuando las sedes de la Institución ya estén enlazadas por medio informático, para lo cual concluyeron que la competencia y responsabilidad de los Registradores Civiles está delimitado por la circunscripción municipal en la que desarrollan sus funciones; sin embargo, la impresión y entrega de la certificación que el interesado haya solicitado podrá hacerse en cualquier Registro Civil de Personas que se encuentre enlazado y el documento que se entregue estará plenamente validado por la firma digital del Registrador donde se realizó la inscripción respectiva. \_\_\_\_\_

**W) OFICIO CC-74-2008 DEL CONSEJO CONSULTIVO.** Se recibió oficio CC-74-2008 de fecha 02 de septiembre del año en curso, enviado por el Licenciado Ernesto José Viteri Arriola, Secretario del Consejo Consultivo, en el cual indica que es obligación de RENAP salvaguardar y proteger la información relacionada al SIRECI, por lo que recomiendan que se realice una revisión por una empresa independiente y especializada en esta área de: Políticas y procedimientos de seguridad informáticos; Certificación de seguridad de SIRECI; controles y auditoría de la base de datos del SIRECI; y, seguridad de información, enlaces, sitio alterno, acceso externo, entre otros. El Directorio instruye al Director Ejecutivo que presente un informe relacionado al tema de seguridad informática. \_\_\_\_\_

**DÉCIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves once de septiembre del corriente año, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. \_\_\_\_\_

**DECIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas con diez minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en doce hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso. \_\_\_\_\_

*de Gordillo*

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

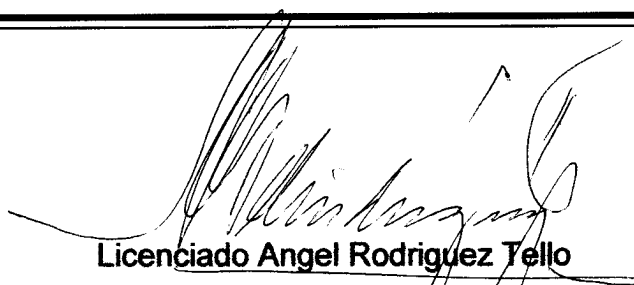
Presidenta del Directorio

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**



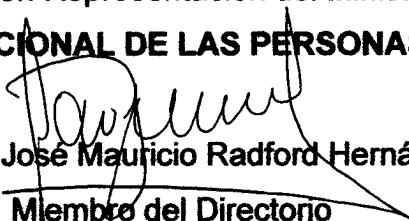
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



  
Licenciado Angel Rodriguez Tello  
Viceministro de Gobernación


Miembro del Directorio en Representación del Ministro de Gobernación

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**

  
Ingeniero José Mauricio Radford Hernández  
Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**

  
Ingeniero Enrique Cossich Mérida  
Director Ejecutivo

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**